

Señor/a Director/a

Se le envía el cuadernillo de Relevamiento Anual con el objetivo de obtener los datos estadísticos básicos de su establecimiento correspondientes al actual ciclo lectivo y a la promoción del ciclo lectivo anterior.

En el año 1996 se inició en todo el país un nuevo Sistema Federal de Estadística Educativa, con la realización de un relevamiento anual. La respuesta a ese relevamiento fue excelente, por lo tanto se le agradece el esfuerzo demostrado para responder en los tiempos y con la calidad solicitados.

Este año, igual que el anterior, se recoge información sobre todos los establecimientos de educación formal, estatales y privados, de los niveles inicial, primario, medio, superior y universitario y los incorporados a la Educación General Básica y Polimodal según la nueva estructura.

A los efectos de actualizar la información y disponer de estadísticas oportunas y confiables para la toma de decisiones en los distintos niveles de gestión, se le requiere cumplimentar este cuadernillo.

Se solicita remitir un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su jurisdicción **antes del 9 de mayo** siguiendo los circuitos habituales de elevación de documentación. El duplicado deberá conservarlo para su establecimiento. El duplicado

Desde ya se agradece su colaboración, quedando a su disposición para todas las consultas y aclaraciones que considere necesario efectuar.



Ministerio de Cultura y Educación de la Nación
Secretaría de Programación y Evaluación Educativa
Dirección General Red Federal de Información

Para la Unidad de Estadística
de su Jurisdicción

EDUCACION
ESPECIAL

INICIAL
PRIMARIO
TALLERES

MATRICULA
Y CARGOS

RELEVAMIENTO ANUAL 1997

INSTRUCCIONES GENERALES

- Para el Relevamiento Anual se utilizan cuatro cuadernillos diferentes, teniendo en cuenta el tipo de educación y nivel:

Cuadernillo celeste: para educación común y artística, niveles inicial, primario y medio de la estructura tradicional y para EGB y polimodal de la nueva estructura.

Cuadernillo verde: para educación común y artística, nivel superior no universitario.

Cuadernillo rosa: para educación especial.

Cuadernillo violeta: para educación de adultos, niveles primario/EGB y medio/polimodal.

- Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/ es brindados por su establecimiento y en caso contrario reclámelos.

- Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes, las consultas ante dudas de llenado, como así también la devolución de los mismos debe efectuarlos siguiendo los circuitos de comunicación establecidos por su jurisdicción.

- Los cuadernillos se contestan por duplicado. Un ejemplar debe remitirse a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción antes del **9 de mayo del año en curso** y el otro ejemplar es para conservar en el archivo del establecimiento.

- El cuadernillo deberá ser devuelto con la etiqueta identificatoria, ya que en la misma consta la Clave Unica de Establecimiento (CUE) que le ha sido asignada.

- El cuadernillo solicita información relacionada con los alumnos matriculados, con la planta funcional y con el personal docente que se desempeña en el establecimiento. Los datos se refieren al **30 de abril de 1997**.

- Revise el contenido total del cuadernillo, incluida la **contratapa**, para garantizar la respuesta de **todos los cuadros** y preguntas que correspondan a los servicios brindados por el establecimiento.

- Para la correcta interpretación y llenado de los cuadros, se incluyen, a la par de los mismos, consignas generales y definiciones de las variables y ejemplos.

- Si, a pesar de ello, tiene dudas con respecto al llenado de los mismos, diríjase a los teléfonos impresos en los cuadernillos o a la Unidad de Estadística Educativa de su jurisdicción.

- Se recuerda a los responsables del establecimiento que la matrícula debe completarse en el nivel correspondiente.

Con el objeto de contribuir a un correcto llenado del cuadernillo se ejemplifica la respuesta de una institución que atiende a niños con problemáticas mentales y físicas.

¿Cómo incorporar a los alumnos por nivel de enseñanza?

Un establecimiento atiende a 110 niños con problemáticas mentales y físicas, distribuidos según grupos de edad de la siguiente forma:

9 niños con problemática mental tienen menos de 3 años. Estos alumnos constituyen 2 grupos escolares de trabajo (ver solución en el punto A).

17 niños con problemática mental tienen 5 años, de los cuales 4 se encuentran en programas de integración a la escuela común. Estos alumnos se organizan en 1 grupo escolar de trabajo (ver solución en punto B y E)

72 niños tienen de 6 a 14 años, de los cuales 33 tienen problemática mental y 39 son niños ciegos. Los niños con problemática mental se organizan en 2 grupos escolares y los niños ciegos en grados (ver solución en punto C).

12 alumnos con problemática motora de más de 20 años, realizan exclusivamente formación laboral. (ver solución en puntoD)

Para completar la información solicitada Ud. deberá incluir dentro de cada nivel a los alumnos de acuerdo con la problemática que tienen, de la siguiente manera:

A. Incluir en el cuadro 1.1 de “Estimulación temprana” a los menores de 3 años de edad.

Tipo de problemática atendida				
Mental	Física	Severos trastornos de la personalidad	Alto riesgo social	Múltiple
9				

B. Incluir en el cuadro 1.2 de “Nivel inicial” a los alumnos que tienen 5 años de edad. **De acuerdo con el ejemplo, Ud. no debe incluir en este apartado a los 4 alumnos que asisten a programas de integración a la escuela común, es decir, sólo contabilizará 13 alumnos (17- 4= 13).**

Tipo de problemática atendida			
Mental	Física	Severos trastornos de la personalidad	Múltiple
13			

C. Incluir en el cuadro 1.3 de “Nivel primario” a los alumnos que poseen desde 6 años de edad. Estos 72 alumnos se organizan de la siguiente forma:

Los niños con problemáticas mentales se organizan en 2 grupos. Un grupo se encuentra constituido por 11 niños con problemática mental leve que asisten al 1er. ciclo, el otro por 22 niños con problemática mental leve que asisten a 2do. ciclo.

Los niños ciegos se organizan en grados. A primer grado asisten 10 niños, a segundo grado asisten 7 y a tercer grado 22 alumnos.

Ciclo Grado Ejapa	Tipo de problemática atendida										
	Mental			Física				Severos trastornos de la personalidad	Social	Desviaciones normales de la inteligencia	Múltiple
	Leve	Moderada	Severa	Sensorial		Motora	Orgánico funcional				
1º	11			10							
2º	22			7							
3º				22							
4º											

D. Los 72 alumnos del nivel primario concurren a actividades de pre-taller. Además existen 12 alumnos que concurren exclusivamente a actividades de taller. Estos deben incluirse en el cuadro 2.1 “Pre-talleres y Talleres” de acuerdo a la problemática atendida, de la siguiente manera:

	Tipo de problemática atendida										
	Mental			Física				Severos trastornos de la personalidad	Social	Desviaciones normales de la inteligencia	Múltiple
	Leve	Moderada	Severa	Sensorial		Motora	Orgánico funcional				
Cursan exclusivamente											
Cursan además alguno de los niveles anteriores	33			39							

E. Consignar en el cuadro 2.2 a los 4 alumnos con problemática mental leve incorporados a programas de integración a la escuela común.

Nivel	Tipo de problemática atendida							
	Mental		Física				Desviación normales de la inteligencia	Múltiple
	Leve	Moderada	Sensorial		Motora			
Inicial	4							

F. Para completar el cuadro 3.2 de grupos escolares/secciones por nivel, hay que considerar: Los 2 grupos escolares de estimulación temprana, más el grupo de inicial deberán ser consignados en el nivel inicial.

Los 5 grupos escolares/secciones del nivel primario

NIVEL INICIAL

NIVEL PRIMARIO

PRE-TALLERES Y TALLERES DEL NIVEL POST-PRIMARIO

2.1 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS. 1997

	Tipo de problemática atendida										
	Mental			Física				Social	Desviaciones normales de la inteligencia	Múltiple	
	Leve	Moderada	Severa	Sensorial		Motora	Orgánico funcional				Severos trastornos de la personalidad
				Ciegos y ambliopes	Sordos e hipocúsicos						
Cursan exclusivamente											
Cursan además alguno de los niveles anteriores											

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Pre-talleres y talleres: consignar a los alumnos que cursan en forma exclusiva o no estas actividades. Incluir también la matrícula de escuelas o centros de formación laboral de nivel post-primario.

Cursan exclusivamente: consignar la cantidad de alumnos que concurren solamente a estos tipos de actividad.

Cursan además alguno de los niveles anteriores: consignar la cantidad de alumnos que también concurren a otro nivel de educación especial.

2.2 ALUMNOS INTEGRADOS A LA EDUCACION COMUN. 1997

Nivel	Tipo de problemática atendida						
	Mental		Física			Desviaciones normales de la inteligencia	Múltiple
	Leve	Moderada	Sensorial		Motora		
			Ciegos y ambliopes	Sordos e hipocúsicos			
Inicial							
Primario							
Otro							

Alumnos integrados: completar la cantidad de alumnos que cursan sus estudios en la escuela común con apoyo de un docente integrador o incluidos en alguna "**estrategia de integración**". Esta información es importante ya que los alumnos que se encuentran integrados a la educación común, van a ser contabilizados también desde el cuadernillo de "**educación común**".

2.3 CANTIDAD DE ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAIS DE ORIGEN. 1997

Países	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros
Alumnos							

Alumnos extranjeros por país de origen: indicar la cantidad de alumnos extranjeros nacidos en cada uno de los países que se detallan.

No deben incluirse los alumnos integrados.

3.1 CANTIDAD DE ALUMNOS POR EDAD SIMPLE. 1997

Niveles	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 1997																					
	Total	Varones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 y más	
Estimulación temprana																								
Inicial																								
Primario																								
Otros servicios educativos exclusivamente																								

Completar la cantidad de alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 1997 según los niveles antes declarados.

En este cuadro no debe haber duplicación de personas. Cada alumno debe figurar una sola vez.

En "otros servicios educativos exclusivamente" debe completarse la cantidad de alumnos que hacen actividades de Pre-talleres, talleres u otro similar en forma exclusiva. No incluir a los alumnos que se encuentran en programas de integración a la educación común.

Cantidad total de grupos escolares/ secciones: indicar cuántos grupos escolares/secciones funcionan para el nivel inicial (incluyendo estimulación temprana) y el nivel primario. **No incluir los grupos de Pre-talleres y Talleres.**

3.2 CANTIDAD TOTAL DE GRUPOS ESCOLARES / SECCIONES

NIVEL INICIAL

NIVEL PRIMARIO

4.1 CARGOS DOCENTES

Se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y a tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la Planta Funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados, consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados.

Planta funcional	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos/as		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional
		Titular (a)	Interino (b)		
Cargos					Atendidos por contratados
Director					
Vicedirector					
Secretario					
Preceptor					
Maestro de estimulación temprana o estimulador					
Maestro de grupo escolar de nivel inicial					
Maestro de grupo escolar de nivel primario					
Maestro de apoyo o integrador (1)					
Maestro domiciliario					
Maestro hospitalario					
Maestro de taller					
Cargos de equipo técnico interdisciplinario (2)					
Maestros de áreas especiales (3)					
Otros cargos docentes					
Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes					

4 CARGOS

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: se denomina así al conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignadas legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos docentes: para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes cubiertos: son los cargos que dispone un establecimiento para el que se ha nombrado un docente. Se pide desagregar los cargos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento para los que no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

(1) Maestro de apoyo o integrador: es aquel docente que posibilita la efectiva adaptación del niño a la escuela común, a través del trabajo coordinado con el maestro de escuela común.

(2) Cargos de equipo técnico interdisciplinario: está integrado por profesionales especializados en este tipo de problemáticas cuya función es terapéutico-educativa. Se incluyen a los asistentes sociales, fonoaudiólogos, oftalmólogos, pediatras, kinesiólogos, psicólogos, psicómetras, psicopedagogos, musicoterapeutas u otro similar.

(3) Maestros de áreas especiales: son los que desempeñan actividades complementarias o de afianzamiento de la enseñanza de habilidades básicas. Se incluyen a los docentes de actividades prácticas, música, educación física, plástica u otro similar.

Cargos atendidos por suplentes/reemplazantes: se deben consignar los **cargos** que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza, con carácter transitorio, a un titular o interino.

Cargos no docentes: son los cargos asignados al establecimiento para funciones administrativas, de servicios y maestranza, y otros.

Personal docente en actividad: se debe consignar el total de **personas** que se están desempeñando al 30 de abril en el establecimiento, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios. **Se deben contabilizar tanto a titulares, como interinos o provisorios, suplentes/reemplazantes y contratados.**

Personal en otras funciones: se debe consignar el total de personas que no tienen cargo en la planta funcional ni están contratados por el establecimiento.

4.2 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y Maestranza	Otros

4.3 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Total de docentes en actividad	Total	Varones

4.4 PERSONAL EN OTRAS FUNCIONES

Personal que cumple funciones sin designación en el establecimiento	Total	Varones

Ubicación geográfica del establecimiento: consigne el número y nombre completo del establecimiento, y los datos de ubicación y teléfono solicitados. Si la calle ha cambiado de denominación coloque entre paréntesis la denominación anterior.

Domicilio postal: si el establecimiento tiene una dirección postal diferente de su ubicación geográfica, se deberá consignar en este cuadro.

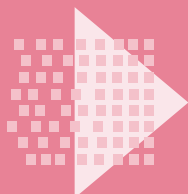
Características del establecimiento:
1-Subvención: este cuadro deben cumplimentarlo únicamente los establecimientos privados. Para cada uno de los niveles que dicta, indique una cruz en el casillero según reciba subvención estatal total, parcial o no reciba.

2-Internado o albergue: los establecimientos que posean régimen de internado deben declarar la cantidad de alumnos internos o pupilos y la cantidad de externos.

Servicio de alimentación: si el establecimiento brinda servicio de alimentación, consignar el total de **beneficiarios por tipo** de servicio ofrecido.

Total de alumnos y de grupos escolares: declarar el total de alumnos matriculados y la cantidad de grupos escolares con que cuenta el establecimiento al **30 de abril** del año en curso.

Los datos consignados en este cuadro deben corresponderse con los declarados en el interior del cuadernillo.



**Red Federal
de Información Educativa
Paraguay 1657 2ª Piso
1062 Buenos Aires
Tel.:(01) 813-8692 811-6104
812-4134
Fax:(01) 813-9012**

5. Ubicación geográfica del establecimiento

Nombre completo del establecimiento	
Domicilio institucional	
Localidad o paraje	Teléfono
Código postal	Departamento o partido
Provincia	
Domicilio postal (consignar sólo en el caso de que fuera distinto al anterior)	
Localidad o paraje	
Código postal	Departamento o partido

6. Características del establecimiento

1- Sólo para establecimientos privados ¿Recibe subvención estatal?
 Marque una cruz donde corresponda.

Total Parcial No recibe

2- Si el Establecimiento posee régimen de internado, consigne la cantidad de alumnos por tipo de permanencia

Internos o pupilos Externos

7. Beneficiarios de servicios de alimentación

Consigne la cantidad de beneficiarios para cada servicio:

	Gratuito	No gratuito
1- Copa de leche	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2- Almuerzo	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3- Refrigerio	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4- Cena	<input type="text"/>	<input type="text"/>

8. Consigne el total de alumnos y grupos escolares del establecimiento al 30 de abril de 1997

Alumnos	Grupos escolares
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Apellido y nombre del director: _____

DNI: _____

Firma y sello